

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Urbanismo y Sostenibilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	La operación contribuirá a promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, natural e hidráulico de las áreas urbanas, que servirán para la promoción del turismo y desarrollar actividades culturales en torno al Patrimonio. Se trata de una operación destinada a la Rehabilitación del patrimonio cultural histórico/arquitectónico para rehabilitarlo y mejorar sus condiciones, respetando las condiciones culturales que lo caracterizan. Quart de Poblet cuenta con una infraestructura, física de atractivo turístico, desarrollada en torno al Patrimonio Cultural y Etnológico, integrado por los elementos arquitectónicos, de ingeniería civil e hidráulica y la cultura de la gestión del agua del Río Turia, así como el Patrimonio Natural, representado por el espacio protegido del Río Turia, a través de la figura de Parque Natural, y los ámbitos de huerta protegida, el paisaje y las infraestructuras agrícolas, como la cultura de aprovechamiento de los cultivos. Una actuación que contribuye a conservar y proteger el medio ambiente y a fomentar y desarrollar el patrimonio natural y cultural además de mejorar el entorno urbano, revitalizar el municipio y reducir la contaminación atmosférica.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.6.3 Patrimonio Cultural
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE094 Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio público
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	6.1 Fomento Patrimonio Natural, Cultural y Etnológico
7.6	Código de la LA:	6.1
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Actuación de accesibilidad Parque Puerta del Turia (Azud)
7.8	Descripción de la operación:	Ejecución de un parque en un solar habilitado en la C/ José Mestre Descalç, con área de juegos infantiles, así como, los correspondientes accesos para peatones y una rampa de acceso ciclista al recorrido del Parque Fluvial del Turia. La parcela objeto de la operación limita en su parte norte con el Parque Natural del Turia (espacio natural protegido), por lo que resulta una actuación fundamental para la integración paisajística del borde urbano de la ciudad con el patrimonio natural, hidráulico y medioambiental; así como para conservar y proteger espacios de calidad medioambiental.
7.9	Código de la operación:	OT6_PI63_OE634_LA61_1
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	12
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2018
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	210.000,00 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	105.000,00 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	

8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada contribuirá a la puesta en valor del patrimonio cultural y etnológico, y el patrimonio natural, y potenciar sus posibilidades de aprovechamiento turístico. Una actuación que contribuye a conservar y proteger el medio ambiente y a fomentar y desarrollar el patrimonio natural y cultural. Se trata de una actuación para mejorar el entorno urbano, revitalizar el municipio y reducir la contaminación atmosférica. Quart de Poblet cuenta con una infraestructura, física de atractivo turístico, desarrollada en torno al Patrimonio Cultural y Etnológico, integrado por los elementos arquitectónicos, de ingeniería civil e hidráulica y la cultura de la gestión del agua del Río Turia, así como el Patrimonio Natural, representado por el espacio protegido del Río Turia, a través de la figura de Parque Natural, y los ámbitos de huerta protegida, el paisaje y las infraestructuras agrícolas, como la cultura de aprovechamiento de los cultivos.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E064 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
8.3	Unidad de medida:	m ²
8.4	Valor estimado (2023):	500
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	803,62
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	ALTO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	ALTO
9.4	Propuesta participada con:	Derivada del Plan de Participación de la Estrategia
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	MEDIO
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Desarrollado histórico de Quart de espaldas al río, y sin interés por sus valores naturales y paisajísticos. Históricamente era el punto de vertido de las industrias del polígono.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Aprovechar el rico entorno paisajístico: Huerta tradicional de Valencia considerada por Europa, entre las 6 huertas metropolitanas de mayor interés para su conservación. Existencia de un importante patrimonio en torno al Río Turia y la gestión de sus aguas para el riego de la Huerta (red de riego traccional, patrimonio hidráulico).
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	10984 personas / 44% de la población
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	La actuación tiene como objetivo principal fomento del patrimonio natural y la mejora del borde urbano de la ciudad con el Parque Natural del Río Turia. Conservar y proteger el patrimonio hidráulico y paisajístico que representa la huerta y el propio río Turia, mejorando la conectividad y la accesibilidad entre el medio natural y urbano.
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	Se tendrá en cuenta con la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista, incluyendo en la operación la perspectiva de género como elemento de diseño, y elementos de sostenibilidad en el diseño, ejecución y selección de materiales. Ampliación del espacio peatonal, iluminación con tecnología led, materiales locales, materiales reciclados y reciclables, y de bajo consumo CO2, ampliación de zonas verdes, espacios públicos y arbolado, accesibilidad universal (rampas, barandillas, pavimentos, etc).
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	La política municipal para la regeneración urbana, promoción del patrimonio natural e hidráulico, mejora del medioambiente del municipio es una prioridad que se está llevando a cabo desde hace más de 20 años. Esta actuación potenciará el efecto positivo de dichas políticas para mejorar el borde urbano (norte) y su conexión con el PN del Turia.
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Cartel informativo previo al inicio de la obras Información personalizada por parte de los servicios técnicos municipales
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Planificación Urbanística y Sostenibilidad, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: